

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Responsable de la publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes
Secretaría del Ayuntamiento

www.tultitlan.gob.mx

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900
En Tultitlán, Estado de México, a 08 de noviembre del año 2022

SUMARIO

ACTA 52

43ª CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- V.** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la transferencia extraordinaria de recursos al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, Estado de México (IMCUFIDET), por la cantidad de \$3,400,000.00 tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.; así como su aplicación contable dentro del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2022.
- VI.** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe precisar el Programa Anual de Obras 2022.
- VII.** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la Convocatoria para participar en el Torneo Juvenil de Ajedrez Tultitlán 2022.
- VIII.** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice a la Tesorera Municipal a otorgar apoyos económicos a los residentes de las comunidades colonia Los Reyes, Cueyamil, La Libertad y el Fraccionamiento Bosques de Tultitlán, quienes resultaron afectados en su patrimonio, a causa de las precipitaciones pluviales ocurridas el día 04 de octubre de 2022.

GACETA
58
VOLUMEN
3
SECCION I

PUNTO V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la transferencia extraordinaria de recursos al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, Estado de México (IMCUFIDET), por la cantidad de \$3,400,000.00 tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.; así como su aplicación contable dentro del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2022.

(...)

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por mayoría de 14 catorce votos a favor; y 1 un voto en contra de la Síndica Municipal, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones XVIII y XIX, 95 fracciones I, V y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 285, 286 y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como en las disposiciones contenidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental y Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, el Ayuntamiento aprueba la transferencia extraordinaria de recursos al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de

Página 2 de 44

Tultitlán, Estado de México (IMCUFIDET), por la cantidad de \$3,400,000.00 tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.; así como su aplicación contable dentro del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2022, para quedar como sigue:

Cuenta Contable	Organismo Beneficiario	Importe	Fuente de Financiamiento
5200-L00116-040201010104250102-4383	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán.	\$360,000,000.00	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
5200-L00116-040201010104110101-4383	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán.	\$72,000,000.00	Recursos Propios
5200-L00116-040201010104110101-4383	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.	\$19,400,000.00	Recursos Propios

Segundo. El Ayuntamiento instruye expresamente a la Tesorera Municipal a realizar la transferencia extraordinaria de recursos al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, México (IMCUFIDET), por la cantidad de \$3,400,000.00 tres millones

Página 3 de 44

cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.; así como a realizar los asientos contables correspondientes al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2022.

- Tercero.** El Ayuntamiento instruye expresamente a la Directora del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, México (IMCUFIDET), a realizar las reconducciones correspondientes en su presupuesto anual autorizado para el ejercicio fiscal corriente.
- Cuarto.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a la Tesorería Municipal y a la Dirección General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán; así como a publicarlos en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para los efectos legales a que haya lugar.
-

PUNTO VI

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe precisar el Programa Anual de Obras 2022.

(...)

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 fracción IV, 19 fracciones III, IV, VII y IX y 31 fracción IV de la Ley General de Desarrollo Social; 33 inciso A fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal; 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 113, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVIII y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.12 y 12.15 del Código Administrativo del Estado de México; 9, 11, 13, 14 y 15 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 61 fracción IV del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México, para el año 2022; así como en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; en el Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el ejercicio fiscal 2022; así como en el acuerdo mediante el cual el Secretario de Finanzas da a conocer los lineamientos para la utilización

Página 5 de 44

del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación, para el ejercicio fiscal 2022, el Ayuntamiento aprueba precisar el Programa Anual de Obras 2022, para quedar como sigue:

Nº	NO. PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO PRECISADO	ECONOMIAS	OBSERVACIONES
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF) 2022							
DIRECTA							
AGUA POTABLE							
1	FISDMF-001-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SEXTA SUR ENTRE AVENIDA INDEPENDENCIA Y LAS CALLES QUINTA SUR Y SÉPTIMA SUR EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA INDEPENDENCIA	AGEB: 1510900030614	\$121,738.22	\$121,738.22	\$0.00	
2	FISDMF-002-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ROSAS ENTRE AVENIDA LAS FLORES Y CALLE PINÓN EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA	AGEB: 1510900031400	\$225,000.00	\$171,764.34	\$53,235.66	SE FINIQUITA Y REASIGNAN ECONOMIAS
3	FISDMF-003-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE RÍO VERDE ENTRE LA AVENIDA CHILPANCINGO Y CALLE RÍO PAPALOAPAN EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	AGEB: 151090003128A	\$48,000.00	\$25,115.10	\$42,884.90	SE PRECISA MONTO
4	FISDMF-004-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE RÍO PAPALOAPAN ENTRE LAS CALLES RÍO VERDE Y RÍO PAPALOAPAN EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	AGEB: 151090003128A	\$46,000.00	\$17,704.38	\$48,295.62	SE PRECISA MONTO
5	FISDMF-005-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL CIRCUITO DE LAS CALLES RÍO TÍBER Y RÍO NILO ENTRE LAS CALLES TEZOZOMOC Y GUADALUPE VICTORIA EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	AGEBS: 1510900031275 Y 151090003128A	\$188,310.31	\$188,310.31	\$0.00	

6	FISDMDF-006-2022	REHABILITACIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA BARRIENTOS EN LA CALLE DE COPAL EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA UNIDAD HABITACIONAL LOMAS DEL PARQUE	AGEB: 1510900031631	\$5,000,000.00	\$4,022,473.51	\$977,526.49	SE PRECISA MONTO
7	FISDMDF-008-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE DE LAS CRISANTEMAS ENTRE LA CALLE JAZMINES Y AVENIDA PRADOS EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS	AGEB: 1510900251699	\$115,243.43	\$115,243.43	\$0.00	SE PRECISA MONTO
8	FISDMDF-010-2022	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA ENTRE LAS CALLES DE PLATINO Y COBRE EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS	AGEB: 1510900250898	\$10,000,000.00	\$9,887,812.64	\$112,187.36	SE PRECISA MONTO
9	FISDMDF-037-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SANTA BÁRBARA DE LA CALLE SAUCE A CALLE SAN PABLO EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA RINCONADA SAN MARCOS	AGEB: 1510900030648	\$1,150,000.00	\$606,192.79	\$543,807.21	SE PRECISA MONTO
10	FISDMDF-038-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES CARDENAL Y PAVORREAL ENTRE LAS CALLES JILGUERO Y FAVORREAL Y DE CARDENAL A ALCANFORÉS EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA SANTA MARÍA DE GUADALUPE TAMBIÉN CONOCIDA COMO SIERRA DE GUADALUPE	AGEBS: 1510900031082 Y 1510900031364	\$202,000.00	\$200,930.24	\$1,069.76	SE PRECISA MONTO
11	FISDMDF-039-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE POLOTLITLÁN ENTRE LAS CALLES DONATO GUERRA Y ECATEPEC EN TULTITLÁN LOCALIDAD AMPLIACIÓN SAN MATEO COLONIA SOLIDARIDAD 2A. SECCIÓN	AGEB: 1510900691311	\$102,000.00	\$97,508.87	\$4,491.13	SE PRECISA MONTO

12	FISDMF-040-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ ENTRE LAS CALLES NICOLÁS BRAVO E IGNACIO PICHARDO PAGAZA EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS COLONIA EMILIO CHUAYFFET CHEMOR	AGEB: 1510900250173	\$210,000.00	\$317,566.09		SE PRECISA MONTO
13	FISDMF-041-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GUANAJUATO ENTRE LAS AVENIDAS BUENAVISTA Y MARGARITA MAZA DE JUÁREZ EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA PUEBLO SAN FRANCISCO CHILPAN	AGEB: 1510900031716	\$520,000.00	\$513,503.70	\$6,496.30	SE PRECISA MONTO
14	FISDMF-042-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LUZ ENTRE LA CALLE ARCOÍRIS Y AVENIDA DEL CANAL EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTO TERCERA UNIDAD JOSÉ MARÍA MORELOS CONOCIDA COMO UNIDAD MORELOS TERCERA SECCIÓN	AGEB: 1510900251129	\$100,000.00	\$97,684.32	\$2,315.68	SE PRECISA MONTO
15	FISDMF-043-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE FRESNOS ENTRE LAS CALLES CIRUELOS Y DURAZNOS EN TULTITLÁN LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS LOS HORNOS COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	AGEB: 1510900721839	\$190,000.00	\$185,346.64	\$4,653.36	SE FINIQUITA Y REASIGNAN ECONOMÍAS
16	FISDMF-044-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PIRULES ENTRE LAS CALLES PALMAS Y NÍSPERO EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA EL PARAJE SAN FRANCISCO CHILPAN	AGEB: 1510900031576	\$350,000.00	\$304,419.00	\$45,581.00	SE PRECISA MONTO
17	FISDMF-045-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CONSTITUYENTES ENTRE LA CALLE 5 DE MAYO Y AVENIDA LAS TORRES EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA LA LIBERTAD	AGEBS: 1510900030953 Y 1510900030968	\$750,000.00	\$657,182.19	\$92,817.81	SE PRECISA MONTO

18	FISMDF-046-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES FUENTE DE ZEUS Y FUENTE DE EROS ENTRE LAS CALLES FUENTE DE HÉRCULES Y FUENTE DE CERVANTES EN TULTITLÁN LOCALIDAD FUENTES DEL VALLE FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL VALLE PRIMERA Y SEGUNDA SECCIÓN, TAMBIÉN CONOCIDA COMO PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA	AGEB: 1510900680879	\$480,000.00	\$443,339.32	\$36,660.68	SE FINIQUITA Y REASIGNAN ECONOMIAS
19	FISMDF-047-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL EJE 6 ENTRE CALLE 3 Y BOULEVARD CIUDAD LABOR EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CARTAGENA	AGEB: 1510900031595	\$420,000.00	\$408,309.87	\$11,690.13	SE PRECISA MONTO
20	FISMDF-048-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ZUMPANGO ENTRE LAS CALLES SANTA CRUZ ATIZAPAN A TONANITLA EN TULTITLÁN LOCALIDAD AMPLIACIÓN SAN MATEO COLONIA SOLIDARIDAD 3A. SECCIÓN	AGEBS: 1510900691330, 1510900691453 Y 1510900692023	\$350,000.00	\$349,613.62	\$386.38	SE PRECISA MONTO
21	FISMDF-049-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 12 DE OCTUBRE ANTES 24 DE FEBRERO ENTRE LA AVENIDA ROSARIO IBARRA DE PIEDRA HASTA EL LÍMITE CON EL CANAL EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN LAS TORRES 1RA SECCIÓN	AGEB: 1510900031400	\$220,000.00	\$138,907.96	\$81,092.04	SE PRECISA MONTO
22	FISMDF-077-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ISLA MUJERES ENTRE AV ISLAS CANARIAS Y CALLE ISLAS TERRANOVA EN TULTITLÁN LOCALIDAD FUENTES DEL VALLE COLONIA VILLA ESMERALDA	AGEB: 1510900681434		\$256,000.00		OBRA NUEVA
23	FISMDF-078-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ISLA MAGDALENA ENTRE AV COZUMEL Y AV DE LAS ISLAS EN TULTITLÁN LOCALIDAD FUENTES DEL VALLE COLONIA VILLA ESMERALDA	AGEB: 1510900681241		\$300,000.00		OBRA NUEVA

	SUBTOTAL AGUA POTABLE	\$20,828,291.96	\$19,426,666.54	
--	-----------------------	-----------------	-----------------	--

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

24	FISMDF-011-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SEXTA SUR ENTRE AVENIDA INDEPENDENCIA Y LAS CALLES QUINTA SUR Y SÉPTIMA SUR EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA INDEPENDENCIA	AGEB: 1510900030614	\$594,280.02	\$594,280.02	\$0.00	
25	FISMDF-012-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE RÍO VERDE ENTRE LA AVENIDA CHILPANCINGO Y CALLE RÍO PAPALOAPAN EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	AGEB: 151090003128A	\$172,000.00	\$60,578.89	\$111,421.11	SE PRECISA MONTO
26	FISMDF-013-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE RÍO PAPALOAPAN ENTRE LAS CALLES RÍO VERDE Y RÍO PAPALOAPAN EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	AGEB: 151090003128A	\$250,000.00	\$95,769.21	\$154,230.79	SE PRECISA MONTO
27	FISMDF-014-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO DE LAS CALLES RÍO TÍBER Y RÍO NILO ENTRE LAS CALLES TEZOZOMOC Y GUADALUPE VICTORIA EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	AGEBS: 1510900031275 Y 151090003128A	\$416,148.29	\$416,148.29	\$0.00	
28	FISMDF-015-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DE LAS CRISANTEMAS ENTRE LA CALLE JAZMINES Y AVENIDA PRADOS EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTOS IZCALLI RINCONADA Y GRANJAS SAN PABLO	AGEB: 1510900251699	\$852,305.58	\$852,305.58	\$0.00	
29	FISMDF-016-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES CARRIZOS, HORTALIZAS Y AMAPOLA EN TULTITLÁN LOCALIDAD LAS CHINAMPAS COLONIA LA CHINAMPA	LOCALIDAD: 151090082	\$1,261,669.00	\$1,261,669.00	\$0.00	

30	FISMDF-050-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LUZ ENTRE LA CALLE ARCOÍRIS Y AVENIDA DEL CANAL EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTO TERCERA UNIDAD JOSÉ MARÍA MORELOS CONOCIDA COMO UNIDAD MORELOS TERCERA SECCIÓN	AGEB: 1510900251129	\$1,100,000.00	\$1,989,885.69		SE PRECISA MONTO
31	FISMDF-051-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SANTA BÁRBARA DE LA CALLE SAUCE A CALLE SAN PABLO EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA RINCONADA SAN MARCOS	AGEB: 1510900030648	\$2,625,000.00	\$2,174,284.33	\$450,715.67	SE PRECISA MONTO
32	FISMDF-052-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES CARDENAL Y PAVORREAL ENTRE LAS CALLES JILGUERO Y PAVORREAL Y DE CARDENAL A ALCANFORÉS EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA SANTA MARÍA DE GUADALUPE TAMBIÉN CONOCIDA COMO SIERRA DE GUADALUPE	AGEBS: 1510900031082 Y 1510900031364	\$800,000.00	\$794,006.31	\$5,993.69	SE PRECISA MONTO
33	FISMDF-053-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ZUMPANGO ENTRE LAS CALLES TEJUPILCO Y TONANILTA EN TULTITLÁN LOCALIDAD AMPLIACIÓN SAN MATEO COLONIA SOLIDARIDAD 3A. SECCIÓN	AGEBS: 1510900691330, 1510900691453 Y 1510900692023	\$1,453,000.00	\$1,446,200.32	\$6,799.68	SE PRECISA MONTO
34	FISMDF-054-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 12 DE OCTUBRE ANTES 24 DE FEBRERO ENTRE LA AVENIDA ROSARIO IBARRA DE PIEDRA HASTA EL LÍMITE CON EL CANAL EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN LAS TORRES 1RA SECCIÓN	AGEB: 1510900031400	\$535,000.00	\$392,051.57	\$142,948.43	SE PRECISA MONTO
35	FISMDF-055-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ ENTRE LAS CALLES NICOLÁS BRAVO E IGNACIO PICHARDO PAGAÑA EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS COLONIA EMILIO CHUAYFET CHEMOR	AGEB: 1510900250173	\$850,000.00	\$997,194.01		SE PRECISA MONTO

36	FISMDF-056-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PIRULES ENTRE LAS CALLES PALMAS Y NISPERO EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA EL PARAJE SAN FRANCISCO CHILPAN	AGEB: 1510900031576	\$605,000.00	\$583,999.00	\$21,001.00	SE PRECISA MONTO
37	FISMDF-057-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CONSTITUYENTES ENTRE LA CALLE 5 DE MAYO Y AVENIDA LAS TORRES EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA LA LIBERTAD	AGEBS: 1510900030953 Y 1510900030968	\$1,300,000.00	\$1,295,649.65	\$4,350.35	SE PRECISA MONTO
38	FISMDF-058-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GUANAJUATO ENTRE LAS AVENIDAS BUENAVISTA Y MARGARITA MAZA DE JUÁREZ EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA PUEBLO SAN FRANCISCO CHILPAN	AGEB: 1510900031716	\$690,000.00	\$687,157.66	\$2,842.34	SE PRECISA MONTO
39	FISMDF-059-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL EJE 6 ENTRE CALLE 3 Y BOULEVARD CIUDAD LABOR EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CARTAGENA	AGEB: 1510900031595	\$945,000.00	\$909,692.35	\$35,307.65	SE PRECISA MONTO
40	FISMDF-060-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FRESNOS ENTRE LAS CALLES CIRUELOS Y DURAZNOS EN TULTITLÁN LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS LOS HORNOS COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	AGEB: 1510900721839	\$580,000.00	\$564,114.76	\$15,885.24	SE FINIQUITA Y REASIGNAN ECONOMIAS
41	FISMDF-079-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ISLA MUJERES ENTRE AV ISLAS CANARIAS Y CALLE ISLAS TERRANOVA EN TULTITLÁN LOCALIDAD FUENTES DEL VALLE COLONIA VILLA ESMERALDA	AGEB: 1510900681434		\$450,000.00		OBRA NUEVA
42	FISMDF-080-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ISLA MAGDALENA ENTRE AV COZUMEL Y AV DE LAS ISLAS EN TULTITLÁN LOCALIDAD FUENTES DEL VALLE COLONIA VILLA ESMERALDA	AGEB: 1510900681241		\$539,000.00		OBRA NUEVA
SUBTOTAL DRENAJE Y ALCANTARILLADO				\$15,029,402.89	\$16,103,986.64		
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO							

43	FISMDF-061-2022	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL PARQUE	CALLE MATANE AGEB: 1510900031595	\$350.000.00	\$344,679.02	\$5,320.98	SE PRECISA MONTO
44	FISMDF-062-2022	MANTENIMIENTO EN AULAS EN LA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA LA LIBERTAD	CALLE CARTAGENA AGEB: 1510900031260	\$700.000.00	\$656,446.44	\$43,553.56	SE PRECISA MONTO
45	FISMDF-063-2022	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN LA PRIMARIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CARTAGENA	CALLE DOS AGEB: 1510900031580	\$500.000.00	\$496,885.79	\$3,114.21	SE PRECISA MONTO
46	FISMDF-064-2022	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA SECUNDARIA MAXIMINO MARTÍNEZ NO. 137 EN TULTITLÁN LOCALIDAD FUENTES DEL VALLE PUEBLO SANTA MARÍA CUATEPEC	CALLE JUAN DE LA BARRERA AGEB: 1510900680582	\$300.000.00	\$299,598.62	\$401.38	SE PRECISA MONTO
47	FISMDF-065-2022	MANTENIMIENTO EN AULAS EN LA PRIMARIA CORL FILIBERTO GÓMEZ DÍAZ EN TULTITLÁN LOCALIDAD TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO BARRIO SANTIAGUITO	PLAZA HIDALGO AGEB: 151090001007A	\$1,700.000.00	\$1,693,359.10	\$6,640.90	SE PRECISA MONTO
48	FISMDF-066-2022	MANTENIMIENTO EN AULAS EN EL PREESCOLAR CARLOS MARÍA BUSTAMANTE EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTO LOTE 19B 19A 20 21 CONOCIDO COMO LA ISLA	AVENIDA COLORINES AGEB: 1510900251148	\$990.000.00	\$988,764.12	\$1,235.88	SE FINIQUITA Y REASIGNA ECONOMÍAS
49	FISMDF-067-2022	MANTENIMIENTO EN AULAS EN LA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS UNIDAD HABITACIONAL PENSAMIENTOS	AVENIDA PENSAMIENTOS AGEB: 1510900251186	\$800.000.00	\$676,679.45	\$123,320.55	SE PRECISA MONTO
50	FISMDF-068-2022	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN BANDA PERIMETRAL EN LA SECUNDARIA PRESIDENTE JUÁREZ NO. 72 EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS CONDOMINIO RESIDENCIAL MORELOS	AVENIDA INSTITUTO AGEB: 1510900250915	\$1,500.000.00	\$1,492,035.76	\$7,964.24	SE PRECISA MONTO

51	FISDMDF-069-2022	MANTENIMIENTO EN AULAS EN SECUNDARIA LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 467 EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS CONDOMINIO CONJUNTO SAN PABLO III B	AVENIDA MAGNOLIAS AGEB: 151090025167A	\$760,000.00	\$755,944.31	\$4,055.69	SE PRECISA MONTO
52	FISDMDF-070-2022	REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA Y PATIOS EN LA PRIMARIA AMADO NERVO Y O MANUEL FELIX FERNÁNDEZ EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS PUEBLO SAN PABLO DE LAS SALINAS	AVENIDA DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ AGEB: 1510900251203	\$1,100,000.00	\$1,098,733.24	\$1,266.76	SE PRECISA MONTO
53	FISDMDF-076-2022	MANTENIMIENTO EN AULAS EN LA SECUNDARIA GENERAL NO. 82 ROSARIO CASTELLANOS EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA PUEBLO DE SAN FRANCISCO CHILPAN	AGEB: 1510900031716	\$893,273.35	\$892,934.96	\$338.39	SE PRECISA MONTO
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO				\$9,593,273.35	\$9,396,060.81		
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD							
54	FISDMDF-034-2022	REHABILITACIÓN DE LA CLÍNICA DIF TULTITLÁN CABECERA EN TULTITLÁN LOCALIDAD TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO BARRIO SAN BARTOLO	AVENIDA SAN ANTONIO NO. 22 AGEB: 151090001007A	\$5,900,000.00	\$5,900,000.00	\$0.00	
55	FISDMDF-035-2022	REHABILITACIÓN DE LA CLÍNICA DIF TULTITLÁN AMPLIACIÓN BUENAVISTA EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	AVENIDA MICHOACÁN S/N AGEB: 151090003078A	\$500,000.00	\$499,578.81	\$421.19	SE PRECISA MONTO
56	FISDMDF-036-2022	REHABILITACIÓN DE LA CLÍNICA DIF TESORO EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA EL TESORO	CALLE DIAMANTE AGEB: 1510900030756	\$100,000.00	\$59,742.89	\$40,257.11	SE PRECISA MONTO
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD				\$6,500,000.00	\$6,459,321.70		
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA							
57	FISDMDF-020-2022	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES	AGEBS: 151090003085A, 1510900030845, 1510900031716, 1510900721839, 1510900680667, 15109006891311 Y 1510900295281	\$397,246.00	\$397,130.30	\$115.70	SE PRECISA MONTO

58	FISDMF-021-2022	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES	<p>AGEBS:</p> <p>151090021839, 1510900010084, 1510900010120, 1510900030050, 1510900030455, 1510900030614, 1510900030648, 1510900030703, 1510900030737, 1510900030760, 1510900030845, 1510900030953, 1510900030968, 1510900031044, 1510900031059, 1510900031082, 1510900031256, 1510900031260, 1510900031542, 1510900031576, 1510900031631, 1510900031646, 1510900031716, 1510900031769, 1510900030559, 1510900250027, 1510900250135, 1510900250188, 1510900250224, 1510900250281, 1510900250328, 1510900250898, 1510900250900, 1510900251025, 1510900251129, 1510900251650, 1510900251665, 1510900251788, 1510900480582, 1510900680667, 1510900691311, 1510900691326, 1510900691345, 1510900691453, 1510900691468, 1510900692023, 1510900691330, 151090001007A, 1510900010690, 151090003046A, 1510900030474, 1510900030489, 1510900030597, 1510900030756, 151090003078A, 1510900030794, 151090003085A, 151090003135A, 1510900031557, 1510900031720, 151090003174A, 151090025014A, 1510900010116, 1510900681379, 1510900681519, 1510900250173, 1510900031735, 1510900030031</p>	\$4,000,000.00	\$3,996,933.12	\$3,066.88	SE PRECISA MONTO
59	FISDMF-022-2022	CONSTRUCCIÓN DE NUEVE CUARTOS DORMITORIOS Y CINCO CUARTOS PARA BAÑO	<p>AGEBS:</p> <p>1510900010084, 1510900030648, 1510900030845, 1510900030582, 1510900250027, 1510900251788, 1510900250281 Y 1510900691311</p>	\$1,400,000.00	\$1,367,052.40	\$32,947.60	SE PRECISA MONTO
60	FISDMF-023-2022	CONSTRUCCIÓN DE BIODIGESTORES PARA SANITARIOS EN TULTITLÁN LOCALIDAD LAS CHINAMPAS COLONIA LAS CHINAMPAS	<p>LOCALIDAD:</p> <p>151090082</p>	\$350,000.00	\$349,555.86	\$444.14	SE PRECISA MONTO

SUBTOTAL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA \$6,147,246.00 \$6,110,671.68

**OBRA COMPLEMENTARIA
URBANIZACIÓN**

61	FISMDF-024-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE SEXTA SUR Y RETORNOS ENTRE AVENIDA INDEPENDENCIA Y LAS CALLES QUINTA SUR Y SÉPTIMA SUR EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA INDEPENDENCIA	AGEB: 1510900030614	\$2,893,844.32	\$2,893,844.32	\$0.00	
62	FISMDF-025-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE ROSAS ENTRE AVENIDA LAS FLORES Y CALLE PIÑÓN EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN LAS TORRES 2DA SECCIÓN	AGEB: 1510900031400	\$1,424,456.31	\$1,424,456.31	\$0.00	
63	FISMDF-026-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE RÍO VERDE ENTRE LA AVENIDA CHILPANCINGO Y CALLE RÍO PAPALOAPAN EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	AGEB: 151090003128A	\$495,000.00	\$492,219.86	\$2,780.14	SE PRECISA MONTO
64	FISMDF-027-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE RÍO PAPALOAPAN ENTRE LAS CALLES RÍO VERDE Y RÍO PAPALOAPAN EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	AGEB: 151090003128A	\$450,000.00	\$337,873.21	\$112,126.79	SE PRECISA MONTO
65	FISMDF-028-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL CIRCUITO DE LAS CALLES RÍO TÍBER Y RÍO NILO ENTRE LAS CALLES TEXOTOMOC Y GUADALUPE VICTORIA EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	AGEBS: 1510900031275 Y 151090003128A	\$2,248,731.17	\$2,248,731.17	\$0.00	

66	FISMDF-029-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE DE LAS CRISANTEMAS ENTRE LA CALLE JAZMINES Y AVENIDA PRADOS EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTOS IZCALLI RINCONADA Y GRANJAS SAN PABLO	AGEB: 1510900251699	\$5,090,000.00	\$4,143,275.23	\$946,724.77	SE FINIQUITA Y REASIGNAN ECONOMIAS
67	FISMDF-031-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA AVENIDA GUIFOS ENTRE LAS AVENIDAS ZEUS Y VULCANO EN TULTITLÁN LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTO PORTAL SAN PABLO II	AGEB: 151090025181A	\$3,500,000.00	\$3,430,155.85	\$69,844.15	SE FINIQUITA Y REASIGNAN ECONOMIAS
68	FISMDF-071-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE SANTA BÁRBARA DE LA CALLE SAUCE A CALLE SAN PABLO EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA RINCONADA SAN MARCOS	AGEB: 1510900030648	\$6,480,000.00	\$6,881,887.09		SE PRECISA MONTO
69	FISMDF-072-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES CARDENAL Y PAVORREAL ENTRE LAS CALLES JILGUERO Y PAVORREAL Y DE CARDENAL A ALCANFORES EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA SANTA MARÍA DE GUADALUPE TAMBIÉN CONOCIDA COMO SIERRA DE GUADALUPE	AGEBS: 1510900031082 Y 1510900031364	\$2,200,000.00	\$2,785,439.87		SE PRECISA MONTO
70	FISMDF-073-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE ZUMPANGO ENTRE LAS CALLES TEJUPILCO Y SANTA CRUZ ATIZAPAN EN TULTITLÁN LOCALIDAD AMPLIACIÓN SAN MATEO COLONIA SOLIDARIDAD 3A. SECCIÓN	AGEBS: 1510900691330, 1510900691453 Y 1510900692023	\$4,100,000.00	\$4,091,417.57	\$8,582.43	SE PRECISA MONTO
71	FISMDF-074-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE CONSTITUYENTES ENTRE LA CALLE 5 DE MAYO Y AVENIDA LAS TORRES EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA LA LIBERTAD	AGEBS: 1510900030953 Y 1510900030968	\$4,700,000.00	\$4,540,438.62	\$159,561.38	SE PRECISA MONTO

72	FISMDF-075-2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE GUANAJUATO ENTRE LAS AVENIDAS BUENAVISTA Y MARGARITA MAZA DE JUÁREZ EN TULTITLÁN LOCALIDAD BUENAVISTA PUEBLO SAN FRANCISCO CHILPAN	AGEB: 1510900031716	\$4,100,000.00	\$4,777,155.01		SE PRECISA MONTO
73	FISMDF-081-2022	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES EN LA CALLE ISLA MUJERES ENTRE AV ISLAS CANARIAS Y CALLE ISLAS TERRANOVA EN TULTITLÁN LOCALIDAD FUENTES DEL VALLE COLONIA VILLA ESMERALDA	AGEB: 1510900081434		\$236,644.52		OBRA NUEVA

SUBTOTAL URBANIZACIÓN		\$37,682,031.80	\$38,283,538.63		
TOTAL OBRA DIRECTA		\$58,098,214.20	\$57,496,707.37		
TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA		\$37,682,031.80	\$38,283,538.63		
MONTO TOTAL FISMDF 2022		\$95,780,246.00	\$95,780,246.00		

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2022

PRIMERA ETAPA

RECURSOS ETIQUETADOS 50%

ILUMINACIÓN MUNICIPAL 9.8%

74	FEFOM-009-2022	Iluminación municipal, (suministro y colocación de luminarias led)	Fraccionamientos Tercera Unidad José María Morelos (conocida como Unidad Morelos Tercera Sección), Unidad Morelos Segunda Sección y fraccionamiento Las Tórtolas	\$864,562.29	\$862,588.06	\$1,974.23	SE FINIQUITA
SEGURIDAD 9.8%							
75	FEFOM-010-2022	Construcción de áreas para acondicionamiento físico en las instalaciones del C2	Avenida Paseo de los Jinetes, Fraccionamiento Villas de San José	\$864,562.29	\$864,562.29		
PROTECCIÓN CIVIL 20.0%							
76	FEFOM-011-2022	Construcción de aulas para capacitación en la estación de bomberos de la Base Central Comandante Ángela de Jesús Mendoza	Avenida Independencia, Colonia Los Reyes	\$1,763,692.95	\$1,763,692.95		

PROYECTOS DE INVERSIÓN 60.4%							
77	FEFOM-012-2022	Pavimentación en la avenida Canal de Castera entre avenida Planicie y calle De La Pradera	Residencial La Esperanza	\$5,325,647.23	\$5,325,647.23		
RECURSOS NO ETIQUETADOS 50.0%							

78	FEFOM-013-2022	Construcción de guarimiones, banquetas y pavimentación de la Avenida Andrés Quintana Roo, entre avenida del Canal y calle Rayo.	Condominios Conjunto San Pablo, Residencial Morelos y Lote 52 (Torres de Tultitlán), Fraccionamientos Jardines de los Claustros I y II, Las Fuentes I, Gustavo Baz, Unidad Morelos Segunda Sección, y Alborada II, Unidades Habitacionales Tercera Unidad, José María Morelos (conocida como Unidad Morelos Tercera Sección) y Conjunto Habitacional Calle Lava lote 52	\$8,818,464.75	\$8,818,464.75		
MONTO PRIMERA ETAPA FEFOM 2022				\$17,636,929.51	\$17,634,955.28		

SEGUNDA ETAPA

ILUMINACIÓN MUNICIPAL 9.8%							
79	FEFOM-014-2022	Iluminación municipal (suministro y colocación de luminarias led)	Colonias Santa María de Guadalupe (también conocida como Sierra de Guadalupe), El Tesoro, Ampliación El Tesoro, Ampliación Buenavista 2da Sección y Ampliación San Marcos	\$864,562.29	\$864,562.29		

SEGURIDAD 9.8%

80	FEFOM-015-2022	Construcción, instalación y puesta en marcha de postes con Cámaras de Videovigilancia enlazadas al C-4	Municipio de Tultitlán	\$864,562.29	\$864,562.29		
----	----------------	--	------------------------	--------------	--------------	--	--

PROTECCIÓN CIVIL 20.0%

81	FEFOM-016-2022	Construcción y mejoramiento de la Base de bomberos "Dragones"	Avenida Prados del Norte S/N, Conjunto Habitacional El Rocío Lote 85	\$1,763,692.95	\$1,763,692.95		
----	----------------	---	--	----------------	----------------	--	--

PROYECTOS DE INVERSIÓN 60.4%

82	FEFOM-019-2022	Pavimentación del Eje 6 entre Calle 3 y Boulevard Ciudad Labor	Fraccionamiento Lomas de Cartagena	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00		
----	----------------	--	------------------------------------	----------------	----------------	--	--

83	FEFOM-002-2022	Construcción de Parque Lineal en la avenida del Canal entre avenida Lara Camacho y calle Lanuras	Conjunto habitacional Prados Sección B	\$2,325,647.23	\$2,325,647.23		
RECURSOS NO ETIQUETADOS 50.0%							
84	FEFOM-021-2022	Pavimentación y línea de agua potable de la calle Jaguar entre la calle Pantera y Avenida Las Torres	Colonia Ampliación Las Torres 2da. Sección	\$8,574,608.12	\$8,574,608.12		
OBSERVACIÓN		DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL FEFOM SE CONTEMPLA PAGO CALIFICADORAS SIN QUE SE RELACIONE COMO EJECUCION DE OBRA \$243,856.64					
MONTO SEGUNDA ETAPA FEFOM 2022				\$17,393,072.88	\$17,393,072.88		
ECONOMIAS DEL FONDO					\$1,974.23		
MONTO TOTAL FEFOM 2022				\$35,030,002.39	\$35,030,002.39		
PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2022							
85	PAD-001-2022	Apoyo económico para la pavimentación y construcción de andador en la avenida Estado de México entre la calle Alcaúta y avenida Reforma	Colonia Solidaridad 3a. Sección	\$22,000,000.00	\$21,117,730.48	\$882,269.52	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
86	PAD-002-2022	Apoyo económico para la Construcción de Parque Josefa Ortiz de Domínguez "La Corregidora"	Calle Josefa Ortiz de Domínguez número ochenta y tres, Pueblo de San Francisco Chilpan	\$25,000,000.00	\$25,000,000.00	\$0.00	
87	PAD-003-2022	Ampliación de Panteón Municipal San Pablo.	Calle antiguo camino a San Pablo, Pueblo de San Pablo de las Salinas	\$9,125,000.00	\$8,947,295.05	\$177,704.95	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
88	PAD-008-2022	Apoyo económico para la Construcción de Corredor Ecológico Santa Cecilia, tramo de Rosario Ibarra de Piedra y calle Jardín	Colonias Santa María de Guadalupe también conocida como Sierra de Guadalupe, El Tesoro, Ampliación El Tesoro, Ampliación Buenavista 2da Sección y Ampliación San Mateo	\$24,373,096.53	\$24,321,380.60	\$51,715.93	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
89	PAD-009-2022	Apoyo económico para la Pavimentación en la calle Dr. Jorge Jiménez Cantú entre las calles Nicolás Bravo e Ignacio Pichardo Pagaza	Colonia Emilio Chuayfret Chemor	\$2,500,000.00	\$2,621,158.42		SE PRECISA MONTO

90	PAD-010-2022	Apoyo económico para la Pavimentación en la calle Luz entre la calle Aroclís y Avenida del Canal	Fraccionamiento Tercera Unidad José María Morelos (conocida como Unidad Morelos Tercera Sección)	\$1,000,000.00	\$976,572.26	\$23,427.74	SE PRECISA MONTO
91	PAD-011-2022	Apoyo económico para la Pavimentación de la calle Pirules entre las calles Palmas y Nispero	Colonia El Paraje San Francisco Chilpan	\$1,650,000.00	\$1,641,750.01	\$8,249.99	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
92	PAD-013-2022	Apoyo económico para la Pavimentación de la calle 12 de octubre antes 24 de febrero entre la avenida Rosario Ibarra de Piedra hasta el límite con el canal	Colonia Ampliación Las Torres 1ra. Sección	\$1,700,000.00	\$1,418,728.05	\$281,271.95	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
93	PAD-014-2022	Apoyo económico para la Pavimentación de la calle Polotitlán entre las calles Donato Guerra y Ecatepec	Colonia Solidaridad 2a. Sección	\$1,270,000.00	\$1,170,030.79	\$99,969.21	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
94	PAD-015-2022	Apoyo económico para la Construcción de puente vehicular sobre canal Atlaulia, guarniciones, banquetas y andador Ecológico sobre Avenidas Estado de México y Avenida Las Torres entre calle Betunias y vía José López Portillo	Colonias Bello Horizonte, Ejido de San Antonio Tultitlán y Ampliación Las Torres 1ra Sección	\$7,100,000.00	\$7,099,261.02	\$738.98	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
95	PAD-016-2022	Apoyo económico para la Construcción de pavimento guarniciones y banquetas en la calle Zumpango entre las calles Santa Cruz Atizapán y Tonanilla	Colonia Solidaridad 3a. Sección	\$4,300,000.00	\$3,875,412.30	\$424,587.70	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS
96	PAD-017-2022	Apoyo económico para la construcción de línea de agua potable, red de drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y pavimentación de la calle Tejo de avenida el tesoro a calle centavo	Colonia El Tesoro	\$5,000,000.00	\$5,261,620.96		SE PRECISA MONTO
97	PAD-018-2022	Apoyo económico para la construcción de línea de agua potable, red de drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y pavimentación de la cerrada de Nayarit de calle Nayarit al final de la cerrada	Colonia Ampliación Buenavista 2da sección	\$1,650,000.00	\$1,613,768.56	\$36,231.44	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMIAS

98	PAD-019-2022	Apoyo económico para la construcción de línea de agua potable, red de drenaje sanitario, banquetas y pavimentación de la calle José Campillo Sáenz entre Vía José López Portillo al límite con la barda perimetral de la Unidad	Unidad Habitacional COCEM I	\$5,100,000.00	\$4,573,431.72	\$526,568.28	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMÍAS
99	PAD-020-2022	Construcción de línea de agua potable, red de drenaje sanitario, banquetas y pavimentación de la calle Bellavista entre las calles Toluca e Hidalgo	Pueblo de San Francisco Chilpan	\$580,000.00	\$369,222.51	\$210,777.49	SE PRECISA MONTO Y REASIGNAN ECONOMÍAS
100	PAD-021-2022	Apoyo económico para la construcción de línea de agua potable, red de drenaje sanitario, banquetas y pavimentación de la Prolongación Av. Andrés Quintana Roo, Tramo de Recursos Hidráulicos a calle Sinaloa	Fraccionamiento Alcázar II, Alcázar III, Alcázar IV, Lote 59 (Torres del Reloj), Bonito Tultitlán (conocido como Lote 60) y Lote 47, Condominio Lote 46 (conocido como El Reloj Villas), Lote 62 Oriente (Juan Rulfo) y Lote 63 (Lofificaciones en Condominio) y Pueblo San Pablo de las Salinas	\$20,500,000.00	\$20,400,000.00		SE PRECISA MONTO
101	PAD-022-2022	Apoyo económico para la pavimentación del circuito de la avenida Real del Bosque y calle Bosque de Nidmey entre calles Bosque de Gardenias y Bosque de Ocozales	Fraccionamiento Real del Bosque	\$9,500,000.00	\$9,600,000.00		SE PRECISA MONTO
102	PAD-023-2022	Apoyo económico para la pavimentación, banquetas y banquetas en la Calle Isla Magdalena entre Av. Cozumel y Av. de las Islas	Colonia Villa Esmeralda		\$2,000,000.00		OBRA NUEVA
103	PAD-024-2022	Apoyo económico para la construcción de banquetas en la calle Isla Mujeres entre Av. Islas Canarias y calle Islas Terranova	Colonia Villa Esmeralda		\$340,733.80		OBRA NUEVA
MONTO TOTAL PAD 2022				\$142,348,096.53	\$142,348,096.53		
RECURSOS PROPIOS 2022 (RP)							
104	RP-005-2022	Construcción de Puente Vehicular en la calle Flores Magón y canal de las cruces	Colonia Benito Juárez	\$2,500,000.00	\$1,866,316.09	\$633,683.91	SE FINIQUITA

105	RP-006-2022	Pavimentación de la calle Lago Mayor entre Boulevard Tultitlán Poniente y calle Lago Azul	Colonia El Cueyamil	\$3,867,637.86	\$3,867,637.86		
106	RP-008-2022	Pavimentación, construcción de línea de agua potable y colector de drenaje sanitario en la calle Arcoiris entre avenida del Canal y calle Caoba	Fraccionamiento Tercera Unidad José María Morelos (conocida como Unidad Morelos Tercera Sección)	\$4,430,000.00	\$4,252,069.07	\$177,930.93	SE FINIQUITA
107	RP-010-2022	Pavimentación, construcción de línea de agua potable y colector de drenaje sanitario en la calle Arroyo entre las calles Violetas y Oro	Colonia Ampliación Buenavista 2da. Sección	\$1,050,000.00	\$1,050,000.00		
108	RP-011-2022	Servicio de elaboración de proyectos de ingeniería estructural	Municipio de Tultitlán	\$254,000.00	\$254,000.00		
109	RP-012-2022	Servicio de Laboratorios para el Control de Calidad de la Obra Pública	Municipio de Tultitlán	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00		

110	RP-014-2022	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada Apoyo económico para la construcción de guarniciones, banquetas, línea de agua, drenaje y pavimentación de la calle Estepa, entre calle Meseta y Pedregal	Fraccionamiento Izcacil San Pablo de las Salinas	\$268,400.63	\$268,400.63		
111	RP-015-2022	Convenio por ampliación en monto de contrato de la obra denominada para Apoyo económico para la construcción de puente vehicular en cruce de la avenida Las Torres (prolongación Rosario Ibarra de Piedra) y calle Reforma	Colonia Ampliación Las Torres Tra. Sección	\$265,549.71	\$265,549.71		
112	RP-017-2022	Pavimentación y construcción de drenaje sanitario en avenida San Antonio entre calles Temascalcingo y Atzacomulco	Barrio La Concepción	\$2,950,000.00	\$2,727,705.29	\$222,294.71	SE FINIQUITA
113	RP-020-2022	Construcción de barda en predio municipal contiguo al Paniteón de San Francisco Chilpan	Calle Cedros esquina con avenida Buenavista en San Francisco Chilpan	\$583,705.66	\$583,705.66		
114	RP-021-2022	Pavimentación y construcción de línea de agua potable en la avenida Seis entre avenidas Hidalgo y Cinco	Parque Industrial Tultitlán	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00		

115	RP-022-2022	Pavimentación, construcción de línea de agua potable y drenaje sanitario en la avenida Cinco entre avenidas Sels y Dos	Parque Industrial Tultitlán	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	
116	RP-023-2022	Pavimentación, construcción de línea de agua potable y drenaje sanitario en la avenida Tres de avenida Cinco a su término	Parque Industrial Tultitlán	\$3,800,000.00	\$3,800,000.00	

117	RP-025-2022	Pavimentación y construcción de drenaje pluvial de las calles Fuente de Zeus y Fuente de Eros entre las calles Fuente de Hércules y Fuente de Cervantes	Fracionamiento Fuentes del Valle (Primera y Segunda Sección, también conocida como Primera y Segunda Etapa)	\$7,400,000.00	\$7,400,000.00	
118	RP-026-2022	Construcción de Parque Lineal en la avenida Lara Camacho entre avenida del Canal y calle Itsmo	Conjunto Habitacional Prados Sección B, Fraccionamientos Los Agaves (conocido como Lote 71), Sustitución Arista, Jardines de los Claustros III, San Pablo Castera y Llanuras, Condominios Hogares de Castera (Sección I) y Coyol Martínez	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00	
119	RP-027-2022	Construcción de guarniciones, banquetas y línea de agua potable de la Avenida San Antonio entre calle Mariano Escobedo a Plaza Hidalgo	Barrios de San Bartolo y Belem	\$4,398,656.48	\$4,398,656.48	
120	RP-028-2022	Adecuación de glorieta entre la avenida Real del bosque y Bosque de Limas	Fracionamiento Real del Bosque	\$450,000.00	\$450,000.00	
121	RP-029-2022	Pavimentación de la calle Fresnos entre calle Duraznos y Ciruelos	Colonia Lázaro Cárdenas	\$2,600,000.00	\$2,600,000.00	
122	RP-030-2022	Construcción de línea de agua potable, red de drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y pavimentación de calle Álamo tramo de las calles Presa Huapango y Ahuehuetes, y construcción de guarniciones, banquetas y línea de agua potable de calle Álamo tramo de calle Ahuehuetes a límite vías FFCC	Colonia Los Reyes	\$4,300,000.00	\$4,300,000.00	

123	RP-031-2022	Ampliación del Salón de Usos Múltiples Frida Khalo	Avenida 11 de Julio, Colonia Lechería	\$2,800,000.00	\$2,800,000.00	
124	RP-032-2022	Pavimentación de la calle Isla Mujeres entre Av. Islas Canarias y calle Islas Terranova	Colonia Villa Esmeralda		\$870,000.00	OBRA NUEVA
125	RP-033-2022	Programa de Urbanización en el Municipio	Municipio de Tultitlán		\$163,909.55	OBRA NUEVA
MONTO TOTAL RP 2022				\$59,417,950.34	\$59,417,950.34	
RECURSOS PROPIOS PROVENIENTE DE COBRO DEL 2% POR SUPERVISIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DE LOS AÑOS 2020, 2021 y 2022						
126	RP-S-001-2022	Construcción de Oficinas de Residencia y Supervisión de Obras Públicas	calle Mariano Escobedo, barrio Belem	\$9,450,000.00	\$9,450,000.00	
TOTAL RECURSOS PROPIOS DEL 2% 2020, 2021 Y 2022				\$9,450,000.00	\$9,450,000.00	
PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y LA ALERTA POR DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES (PAVGCMFADNAM) 2022						
127	PAVGCMFADNAM-01-2022	Recuperación de espacios públicos con perspectiva de género en avenida Canal de Castera, de Sitio de Cuautla a avenida Quintana Roo	Tercera Unidad José María Morelos (conocida como Unidad Morelos Tercera Sección), Unidad Morelos Segunda Sección, Unidad Morelos Tercera Sección INFONAVIT y Unidad Habitacional Lava 46	\$3,323,426.19	\$3,323,426.19	
MONTO TOTAL PAVGCMFADNAM 2022				\$3,323,426.19	\$3,323,426.19	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2022						
128	FISE-01-2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LAS FLORES ENTRE LA AVENIDA ESTADO DE MÉXICO Y CALLE ROSAS EN LA LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN LAS TORRES 2DA. SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN	AGEB: 1510900031400	\$1,410,954.36	\$1,410,954.36	
MONTO TOTAL FISE 2022				\$1,410,954.36	\$1,410,954.36	

TOTAL FISMDF 2022	\$ 95,780,246.00	\$ 95,780,246.00
TOTAL FFOM 2022	\$ 35,030,002.39	\$ 35,030,002.39
TOTAL PAD 2022	\$142,348,096.53	\$ 142,348,096.53
TOTAL RP 2022	\$ 59,417,950.34	\$ 59,417,950.34
TOTAL RECURSOS PROPIOS DEL 2% 2020, 2021 Y 2022	\$ 9,450,000.00	\$ 9,450,000.00
TOTAL PAVGCMFADNAM 2022	\$ 3,323,426.19	\$ 3,323,426.19
TOTAL FISE 2022	\$ 1,410,954.36	\$ 1,410,954.36
TOTAL DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS (PAO) 2022	\$346,760,675.81	\$ 346,760,675.81

Segundo. El Ayuntamiento instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a las siguientes Dependencias:

- A. A la Dirección de Obras Públicas para que continúe con los procesos administrativos de elaboración de proyectos, presupuestos, actos de adjudicación y ejecución de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en estricto apego a los ordenamientos legales aplicables;
- B. A la Tesorería Municipal para que en el ámbito de su competencia emita las suficiencias presupuestales, realice los pagos de anticipos y estimaciones; así como demás trámites correspondientes a su área;
- C. A la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; a la Dirección de Servicios Públicos; a la Subdirección de Gobierno; al Departamento de Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS) y Autoridades Auxiliares; y a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio Tultitlán; para que en el ámbito de sus atribuciones realicen lo conducente y coadyuven al correcto cumplimiento de los resolutivos; y
- D. A la Contraloría Municipal para que se coordine con las instancias del Gobierno del Estado de México y del Municipio, a efecto de integrar en tiempo y forma los Consejos Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI),

Página 26 de 44

así como para dar seguimiento a los diferentes procesos tendientes a ejecutar las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y verificar que se lleven a cabo en estricto apego a la normatividad aplicable.

Tercero. El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a publicar el sentido de los presentes resolutivos en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

PUNTO VII

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la Convocatoria para participar en el Torneo Juvenil de Ajedrez Tultitlán 2022.

(...)

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción I y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como en el Dictamen del proyecto de Decreto 44 que remite la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, el Ayuntamiento aprueba la Convocatoria para participar en el Torneo Juvenil de Ajedrez Tultitlán 2022.
- Segundo.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que integre el texto de la Convocatoria al cuerpo de la presente acta, para su debida constancia:

PUNTOS RESOLUTIVOS

“Primero: Una vez estudiado y analizado se **DECLARA APROBADO** el **DECRETO 44** consistente en la **“Convocatoria para participar en el Torneo Juvenil de Ajedrez Tultitlán 2022”**; misma que a la letra dice:

TORNEO JUVENIL DE AJEDREZ TULTITLÁN 2022.

El Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 del Municipio de Tultitlán, Estado de México, a través del Instituto Tultitlense de la Juventud, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 párrafo XIII y XVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 33 y 34 fracción VII de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 6, 10 y 11 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 11, 13 y 23 de la Ley de la Juventud del Estado de México; 7 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 91, 92 y 93 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México; y 72 y 73 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

CONVOCA

A las y los jóvenes del municipio de Tultitlán a participar en el:

TORNEO JUVENIL DE AJEDREZ TULTITLÁN 2022

De conformidad con las siguientes

BASES:

PRIMERA: Las y los concursantes del **TORNEO JUVENIL DE AJEDREZ TULTITLÁN, 2022**, deberán ser jóvenes exclusivamente residentes del municipio de Tultitlán entre los 12 y 29 años de edad cumplidos a la fecha de emisión de la presente Convocatoria. y las categorías se dividirán en dos; la primera de 12 a 17 años (**CATEGORÍA A**) y la segunda de 18 a 29 años (**CATEGORÍA B**)

SEGUNDA: Sistema de competencia:

- El **TORNEO JUVENIL DE AJEDREZ TULTITLÁN 2022** se realizará en línea a través de la **página web www.lichess.org** el día **10 de diciembre de 2022** en un horario de **16:00 a 20:00 horas**.
- El sistema de competencia se jugará bajo el **Sistema Estándar 10+0**.
- **Las jugadoras y los jugadores dispondrán de 240 minutos**. El torneo tiene un reloj de cuenta regresiva. Cuando llegue a cero, se congelan las clasificaciones del torneo y se proclama a la ganadora o el ganador. Las partidas que estén en juego deben terminarse, aunque no cuentan para el resultado del torneo.
- Al principio del torneo, las jugadoras y los jugadores se emparejan en base a su puntuación. En cuanto termina una partida, se vuelve al receptor del torneo, y se emparejará con una jugadora o jugador con una puntuación similar.

Página 29 de 44

- Las puntuaciones se calculan de la siguiente manera:

- Las victorias valen 2 puntos, las tablas 1 punto y las derrotas 0 puntos.
- Si se ganan dos partidas seguidas, comenzará una racha de puntuación doble, representada por un icono de una llama. A partir de ese momento y mientras se siga ganando, cada partida valdrá el doble; esto es, las victorias 4 puntos y las tablas 2 puntos. Una derrota seguirá valiendo 0 puntos.

Por ejemplo:

Tres victorias seguidas valen 8 puntos: $2 + 2 + (2 \times 2)$

Dos victorias y unas tablas valen 6 puntos: $2 + 2 + (1 \times 2)$

Dos victorias, una derrota y unas tablas valen 5 puntos: $2 + 2 + 0 + 1$

-Hay una cuenta regresiva para el primer movimiento. Si las jugadoras y los jugadores no realizan el primer movimiento dentro del tiempo, se pierde la partida.

- La ganadora o el ganador será la jugadora o jugador que tenga más puntos al término del torneo.

TERCERA: Registro de las y los concursantes:

- Las y los concursantes **del TORNEO JUVENIL DE AJEDREZ TULTITLÁN, 2022**, deberán realizar el procedimiento de inscripción en la plataforma de competencia **de la página web www.lichess.org**

- Una vez contando con un usuario registrado en la plataforma www.lichess.org, **las y los concursantes deberán registrarse a través del formulario en línea: <https://forms.gle/uGjp8a9m6boMdMeAA>**, al completar el registro, se proporcionará de manera automática la clave de acceso al **TORNEO JUVENIL DE AJEDREZ TULTITLÁN 2022**, cuyo ingreso estará disponible minutos antes del inicio de la competencia.

- La inscripción digital de las y los concursantes se realizará a partir **de las 9:00 horas del día 09 de noviembre de 2022 y hasta las 18:00 horas del día 09 de diciembre de 2022.**

CUARTA: En caso de resultar ganadora o ganador, se deberá presentar dos copias de los siguientes documentos:

- Comprobante de domicilio con residencia en el municipio de Tultitlán, antigüedad no mayor a tres meses (de cualquier servicio prestado).
- Credencial para votar con residencia en el municipio de Tultitlán de la ganadora, ganador o del padre, madre y/o tutora o tutor, en el caso de ser menor de edad.
- Acta de Nacimiento de la ganadora o el ganador.
- CURP de la ganadora o el ganador.

NOTA: En caso de que la ganadora o ganador no presente la documentación señalada, el jurado emitirá las resoluciones pertinentes.

QUINTA: Quien verificará la legalidad serán los servidores públicos que conforman el Consejo Municipal de la Juventud, quienes resolverán de forma irrevocable cualquier controversia de órdenes técnicos, deportivos, de calificación y de competencia no previstos en la presente Convocatoria.

SEXTA: El premio para la ganadora o el ganador del Primer Lugar será:

- Una Laptop "HP INC 240 G8 Nsd Intel Celeron N4120"

Las ganadora o ganadores del Segundo y Tercer Lugar recibirán un reconocimiento.

NOTA: Se entregará constancia de participación a todas y todos los aspirantes registrados.

SÉPTIMA: Una vez que se hayan determinado los resultados, el nombre de la ganadora o ganador se publicará el día **16 de diciembre de 2022** en las redes sociales del Instituto y en la página oficial del Ayuntamiento: www.tultitlan.gob.mx

OCTAVA: La entrega del premio será en día, horario y lugar por definir.

NOVENA: La participación en esta convocatoria significa la aceptación de todas las bases.

NOTA: Todo lo que no esté contemplado en esta Convocatoria será resuelto por el Consejo Municipal de la Juventud"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos establecidos en el programa".

La Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán	
LCDA. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ	
La Secretaria del Ayuntamiento.	La Directora del Instituto Tultitlense de la Juventud.
LCDA. ANAY BELTRÁN REYES	C. DULCE IVON ROSAS GODINES

LA COMISION DE REVISION Y ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION
MUNICIPAL

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULTITLÁN, ESTADO DE
MEXICO

para el periodo 2022-2024

Licenciada ELENA GARCIA MARTINEZ
(RÚBRICA)

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ANAY BELTRÁN REYES
(RÚBRICA)

APROBACIÓN: 08 de noviembre de 2022

PUBLICACIÓN: 08 de noviembre de 2022

VIGENCIA: 08 de noviembre de 2022

- Tercero.** El Ayuntamiento autoriza a la Tesorera Municipal a realizar la disposición de los recursos para la entrega de los premios correspondientes al Torneo Juvenil de Ajedrez Tultitlán 2022, monto que en su totalidad asciende a la cantidad de \$20,620 veinte mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.
- Cuarto.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Administración, a la Contraloría Municipal, a la Dirección del Instituto Tultitlense de la Juventud, a la Jefatura del Departamento de Comunicación Social y a la Subdirección de Gobierno, para que cada una conforme a sus atribuciones, realicen las adecuaciones, hagan las notificaciones, trámites, gestiones internas y externas correspondientes; así como a publicarlos en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Página 32 de 44

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán

PUNTO VIII

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice a la Tesorera Municipal a otorgar apoyos económicos a los residentes de las comunidades colonia Los Reyes, Cueyamil, La Libertad y el Fraccionamiento Bosques de Tultitlán, quienes resultaron afectados en su patrimonio, a causa de las precipitaciones pluviales ocurridas el día 04 de octubre de 2022.

(...)

Al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, en su apartado “DONATIVOS, COOPERACIONES Y/O AYUDAS”, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 11 de julio del 2013; en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, en su apartado 3.2.3 Lineamientos para la determinación del Presupuesto de Gasto Corriente, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, de fecha 14 de octubre de 2021; y en los 60 sesenta expedientes técnicos integrados por la Subdirección de Gobierno y la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Tultitlán, Estado de México, el Ayuntamiento autoriza a la Tesorera Municipal a otorgar apoyos económicos a los residentes de las comunidades colonia Los Reyes, Cueyamil, La Libertad y el Fraccionamiento Bosques de Tultitlán, quienes resultaron afectados en su patrimonio, a causa de las precipitaciones pluviales ocurridas el día 04 de octubre de

Página 33 de 44

2022, hasta por un monto de \$1,110,000.00 un millón ciento diez mil pesos 00/100 moneda nacional, provenientes de Recursos Propios, distribuidos de la siguiente manera:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	GRADO DE AFECTACIÓN	MONTO DEL APOYO
COLONIA LOS REYES				
1	ISMAEL DE LA ROSA VALDEZ	C. TEPOZÁN MZA. 20 LT. 13, COL. LOS REYES, C.P. 54915	DAÑO ALTO	\$30,000.00
2	PABLO ALANÍS RAMÍREZ	C. SABINO S/N, COL. LOS REYES, C.P. 54915	DAÑO ALTO	\$30,000.00
3	SULEIMA ANAYELI VÁZQUEZ MEDINA	C. TEPOZÁN 220-A 9, COL. LOS REYES, C.P. 54915	DAÑO ALTO	\$30,000.00
4	OSCAR GUADALUPE PARADA LEÓN	C. SAUCE MZA. 18 LT. 30, COL. LOS REYES, C.P. 54915	DAÑO ALTO	\$30,000.00
5	BRAULIA IBARRA SALVADOR	C. FRESNO MZA. 20 LT. 24, COL. LOS REYES, C.P. 54915	DAÑO MEDIO	\$20,000.00
6	MARTHA JARAMILLO ARREDONDO	C. SAUCE MZ. 19 LT. 3, COL. LOS REYES, C.P. 54915	DAÑO MEDIO	\$20,000.00
7	MÓNICA ALVARADO SIMÓN	CDA. TEPOZÁN MZA. 20 LT. 12, COL. LOS REYES, C.P. 54915	DAÑO MEDIO	\$20,000.00
8	SERGIO GILBERTO TOQUERO GUERRERO	CDA. TEPOZÁN MZA. 20 LT. 6, COL. LOS REYES, C.P. 54915	DAÑO MEDIO	\$20,000.00
9	MA. GUADALUPE PINEDA SOSA	C. SABINO MZA. 20 LT. 24, COL. LOS REYES, C.P. 54915	DAÑO BAJO	\$10,000.00

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	GRADO DE AFECTACIÓN	MONTO DEL APOYO
10	MA. CONCEPCIÓN GARCÍA	C. FRESNO MZA. 20 LT. 8, COL. LOS REYES, C.P. 54915	DAÑO BAJO	\$10,000.00
11	JUAN CARLOS HIPÓLITO HERNÁNDEZ	CDA. SABINO MZA. 20 LT. 19, COL. LOS REYES, C.P. 54915	DAÑO BAJO	\$10,000.00
12	GIOVANNA ARTEAGA MENDIOLA	C. TEPOZÁN MZA. 20 A LT. 15, COL. LOS REYES, C.P. 54915	DAÑO BAJO	\$10,000.00
CUEYAMIL				
13	ALBERTO HERRERA LÓPEZ	C. LAGO DE PÁTZCUARO S/N, COL. CUEYAMIL, C.P. 54918	DAÑO ALTO	\$30,000.00
14	IMELDA GRACIELA LÓPEZ PICAZO	C. LAGO DE PÁTZCUARO MZA. 5 LT. 59, COL. CUEYAMIL, C.P. 54918	DAÑO ALTO	\$30,000.00
15	ABEL FLORES IGNACIO	C. LAGO DE PÁTZCUARO S/N, COL. CUEYAMIL, C.P. 54918	DAÑO ALTO	\$30,000.00
16	CONSUELO SANTIAGO MARTÍNEZ	C. LAGO DE PÁTZCUARO MZA. 8 LT. 10, COL. CUEYAMIL, C.P. 54918	DAÑO ALTO	\$30,000.00
17	MARTÍN ROJAS SOLÍS	C. LAGO AMANTLA #9, COL. CUEYAMIL, C.P. 54918	DAÑO ALTO	\$30,000.00
18	JOSÉ ANTONIO MERCADO PORTILLO	C. LAGO DE GUADALUPE MZA. 2 LT. 2, COL. CUEYAMIL, C.P. 54900	DAÑO MEDIO	\$20,000.00

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	GRADO DE AFECTACIÓN	MONTO DEL APOYO
19	REYNA ORTUÑO TORRES	C. LAGO PATZCUARO MZA. 6 LT. 81, COL. CUEYAMIL, C.P. 54918	DAÑO MEDIO	\$20,000.00
20	MARÍA ELENA DOMÍNGUEZ MARBAN	C. LAGO PATZCUARO MZA. 8 LT. 9, COL. CUEYAMIL, C.P. 54918	DAÑO MEDIO	\$20,000.00
21	TANIA ALEJANDRA TÉLLEZ REYES	C. LAGO DE PATZCUARO MZA. 5 LT. 58, COL. CUEYAMIL, C.P. 54900	DAÑO MEDIO	\$20,000.00
22	VERÓNICA HERNÁNDEZ FRÍAS	C. LAGO DE PATZCUARO MZA. 6 LT. 5, COL. CUEYAMIL, C.P. 54900	DAÑO MEDIO	\$20,000.00
23	SERGIO ARTURO SÁNCHEZ CUEVAS	C. LAGO AMATLA MZA. 3 LT. 61, COL. CUEYAMIL, C.P. 54900	DAÑO MEDIO	\$20,000.00
24	JOAN CARLOS MENDOZA GALVÁN	C. LAGO PATZCUARO #13, COL. CUEYAMIL, C.P. 54918	DAÑO BAJO	\$10,000.00
LA LIBERTAD				
25	MÓNICA CATALINA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	C. MIGUEL HIDALGO MZA. 2 LT. 1, COL. LA LIBERTAD, C.P. 54942	DAÑO ALTO	\$30,000.00
26	EVARISTO SANTIAGO MERINO	C. 2 DE ABRIL MZA. 29 LT. 6, COL. LA LIBERTAD, C.P. 54942	DAÑO ALTO	\$30,000.00
27	AUSENCIA GARCÍA REYES	C. FRANCISCO I MADERO MZA. 55 LT. 2, COL. LA LIBERTAD, C.P. 54942	DAÑO BAJO	\$10,000.00

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	GRADO DE AFECTACIÓN	MONTO DEL APOYO
28	MARIA PETRA OLIVARES RAMÍREZ	C. MUNICIPIO LIBRE MZA. 14 LT. 13, COL. LA LIBERTAD, C.P. 54942	DAÑO BAJO	\$10,000.00
29	MARÍA DE LA LUZ LÓPEZ MUNGUÍA	PROL 5 DE FEBRERO MZ. 7 LT. 9, COL. LA LIBERTAD C.P. 54944	DAÑO BAJO	\$10,000.00
FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE TULTITLÁN				
30	SORAYA ANDREA PARRONDO RODRÍGUEZ	PRIV. TORONJOS #36, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54913	DAÑO ALTO	\$30,000.00
31	ROBERTO HERNÁNDEZ VARGAS	C. TORONJOS #31, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54913	DAÑO ALTO	\$30,000.00
32	MÓNICA SANTIAGO RAMÍREZ	C. TORONJOS #55, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54913	DAÑO ALTO	\$30,000.00
33	ANA LAURA PACHECO ORTEGA	C. TORONJOS #53, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54900	DAÑO MEDIO	\$20,000.00
34	YOVANA BERENICE GODOY MORALES	PRIV. TORONJOS #50, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54913	DAÑO MEDIO	\$20,000.00
35	JAVIER MUCIÑO CAMPUZANO	PRIV. BOSQUES DE TORONJOS #44, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54913	DAÑO MEDIO	\$20,000.00
36	IRVING ESPINOZA MONROY	C. TORONJOS #42, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54900	DAÑO MEDIO	\$20,000.00

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	GRADO DE AFECTACIÓN	MONTO DEL APOYO
37	OLGA ESTRADA NUCAMENDI	CDA. TORONJOS #5 CS. 33, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54913	DAÑO MEDIO	\$20,000.00
38	TERESA LUCIA PUENTE DOMÍNGUEZ	COND. TORONJOS CS. 43, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54913	DAÑO MEDIO	\$20,000.00
39	EDUARDO CARRASCO HERNÁNDEZ	PRIV. TORONJOS #8, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54913	DAÑO MEDIO	\$20,000.00
40	GUSTAVO HERNÁNDEZ MORA	PRIV. TORONJOS #160 CS. 1, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54913	DAÑO MEDIO	\$20,000.00
41	MARÍA DEL CARMEN ONOFRE DOMÍNGUEZ	PRIV. BOSQUES DE TORONJOS #3, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54910	DAÑO MEDIO	\$20,000.00
42	ISAAC AARÓN PÉREZ HERNÁNDEZ	C. BOSQUES DE TORONJOS #9, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54900	DAÑO MEDIO	\$20,000.00
43	DOLORES DE JESÚS MARTÍNEZ	COND. TORONJOS #25, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54913	DAÑO MEDIO	\$20,000.00
44	CLAUDIA ESTHER REYES MORALES	PRIV. TORONJOS #24, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54913	DAÑO MEDIO	\$20,000.00
45	VANIA DÁNAE ORTEGA MÉNDEZ	PRIV. TORONJOS #40, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54913	DAÑO MEDIO	\$20,000.00

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	GRADO DE AFECTACIÓN	MONTO DEL APOYO
46	ALEJANDRA JARAMILLO LÓPEZ	PRIV. BOSQUES DE TORONJOS #15, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54913	DAÑO BAJO	\$10,000.00
47	JUAN CARLOS VARGAS LÓPEZ	C. TORONJOS #48, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54900	DAÑO BAJO	\$10,000.00
48	MIRIAM IXCHEL CERVANTES CASTRO	PRIV. TORONJOS #28, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54913	DAÑO BAJO	\$10,000.00
49	EMMA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	CDA. TORONJOS #22, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54913	DAÑO BAJO	\$10,000.00
50	FLORENTINA RÍOS LAYNA	PRIV. TORONJOS #160 CS. 2, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54913	DAÑO BAJO	\$10,000.00
51	MIRELLA GUZMÁN ALONSO	C. TORONJOS #160 CS. 13, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54913	DAÑO BAJO	\$10,000.00
52	MARÍA LUISA GARCÍA CANO	CDA. TORONJOS #19, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54915	DAÑO BAJO	\$10,000.00
53	LILIANA VEGA CONTRERAS	C. BOSQUE DE TORONJOS #160 CS. 27, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54913	DAÑO BAJO	\$10,000.00
54	ANA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ SOLÍS	PRIV. TORONJOS #29, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54913	DAÑO BAJO	\$10,000.00

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	GRADO DE AFECTACIÓN	MONTO DEL APOYO
55	LIZETH HERNÁNDEZ RAMÍREZ	PRIV. TORONJOS #160 INT 20, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54913	DAÑO BAJO	\$10,000.00
56	MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ CHÁVEZ	PRIV. BOSQUE DE TORONJOS #45, U HAB BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54900	DAÑO BAJO	\$10,000.00
57	MARÍA CRISTINA JIMÉNEZ GIL	PRIV. TORONJOS CS. 47, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54913	DAÑO BAJO	\$10,000.00
58	ROSA MARÍA TORRES REYES	BLVD. TULTITLÁN PONIENTE #160 CS. 58 COND. TORONJOS, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54900	DAÑO BAJO	\$10,000.00
59	MARTIN CASTILLO SALINAS	C. TORONJOS #14, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54913	DAÑO BAJO	\$10,000.00
60	NORMA VILLAR MEDINA	C. TORONJOS #4, FRACC. BOSQUES DE TULTITLÁN, C.P. 54913	DAÑO BAJO	\$10,000.00
TOTAL:				\$ 1,110,000.00 00/100

Segundo. El Ayuntamiento instruye a la Tesorera Municipal a realizar la disposición de los recursos para la entrega de los apoyos correspondientes, monto que en su totalidad asciende a la cantidad de \$1,110,000.00 un millón ciento diez mil pesos 00/100 moneda nacional.

- Tercero.** El Ayuntamiento instruye al Subdirector de Gobierno a remitir a la Tesorera Municipal los expedientes técnicos de las 60 sesenta viviendas que resultaron afectadas, a causa de las precipitaciones pluviales ocurridas el pasado 04 cuatro de octubre de 2022 dos mil veintidós.
- Cuarto.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que por conducto del Subdirector de Gobierno, se notifique de manera personal el sentido de los presentes resolutivos a las y los afectados.
- Quinto.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes resolutivos al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, al Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, al Coordinador de Protección Civil y Bomberos y al Subdirector de Gobierno; así como a publicarlos en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.
-

ESTAMOS POR INICIAR EL

PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN PARA

NIÑAS Y NIÑOS DE 5 Y 6 AÑOS

SEGUNDA DOSIS

NIÑAS Y NIÑOS REZAGADOS DE 5 A 13 AÑOS

PRIMERA O SEGUNDA DOSIS

**9 y 10 de noviembre
de 9:00 a 16:00 hrs.**

SEDE ÚNICA

Centro Deportivo Tultitlan

Blvd. Tultitlán Pte. 204, Los Reyes,
Tultitlán de Mariano Escobedo.

El orden de vacunación se realizará conforme a la letra inicial del primer apellido:

Miércoles 9

**A, B, C, D, E, F, G,
H, I, J, K, L, M.**

Jueves 10

**N, Ñ, O, P, Q, R, S,
T, U, V, W, X, Y, Z.**

RECUERDA LLEVAR LO SIGUIENTE:

- ▶ COMPROBANTE RECIENTE DE DOMICILIO.
- ▶ CURP O ACTA DE NACIMIENTO.
- ▶ LLEVAR IMPRESO EL EXPEDIENTE QUE OBTIENES EN: mivacuna.salud.gob.mx
- ▶ COMPROBANTE DE IRA. APLICACIÓN (EN CASO DE RECIBIR 2DA. DOSIS).

VACUNA 
ANTICOVID-19

Nota: Los menores acudirán acompañados de alguna persona adulta, preferentemente su madre, padre o tutor.

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Página 42 de 44

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



Calendario Semanal

del 07 al 12 de noviembre 2022.

UMR

Unidades Móviles de
Recaudación

Lunes 07

UMR 1
Fracc. Los Agaves
Entrada Principal

UMR 2
Col. Los Reyes
Av. Alemán esq. Róbleles

Martes 08.

UMR 1
Villa Esmeralda
Isla Arriba esq. Isla Bahamas

UMR 2
Jardines de Tultitlán
Entrada Principal

Miércoles 09.

UMR 1
Bello Horizonte
Calle Gardonias esq. Los Fresnos

Jueves 10.

UMR 1
Villas de San José
Bosque de Mena (Barrío de San José)

Viernes 11.

UMR 1
Izcalli del Valle
Financiera 50 de los Flores

Horarios



de **10 a 16** hrs.
Lunes a Viernes

de **10 a 13** hrs.
Sábados

Plataforma General de Atención a la

Ciudadanía



Reporta



opdapast



MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater y XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el periodo 2022-2024, reunido en Sesión de Cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial denominado “Gaceta Municipal” y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024, www.tultitlan.gob.mx.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA

LIC. ANAY BELTRÁN REYES
“SEGUIMOS TRANSFORMANDO TULTITLÁN”



Página 44 de 44